



SÍNDIC DE GREUGES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La institución del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana (Defensor del Pueblo valenciano) tiene previsto la elaboración de un video divulgativo de carácter eminentemente pedagógico e intemporal, mediante la modalidad del contrato menor, para dar a conocer la Institución.

Por este motivo se le invita a la presentación de un proyecto de conformidad con los criterios y directrices que en documento adjunto se acompañan, comprensivo del posterior video divulgativo que elaboraría para el caso que resultase adjudicatario.

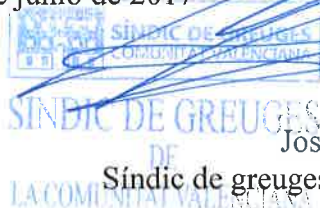
A tal fin, para el supuesto de que esté interesado, se abre un plazo para la presentación del citado proyecto, desde la recepción de la presente invitación hasta el día 30 de junio del corriente, a las 14.00 horas.

La documentación a presentar dentro del plazo indicado, en sobre cerrado, y con el lema "VIDEO DIVULGATIVO Y DIDÁCTICO DE LA INSTITUCIÓN DEL SÍNDIC DE GREUGES", debe ser la siguiente:

- Declaración responsable de que el objeto social de la entidad habilita para la realización del trabajo indicado.
- Proyecto orientativo o indicativo del futuro video divulgativo.
- Proposición económica.

Atentamente,

Alicante, 1 de junio de 2017



José Cholbi Diego

Síndic de greuges de la Comunitat Valenciana